



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE FECHA 14 DE ENERO DE 2.011**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Antonio Martín Serrano, del
PSOE

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL**

D. Germán Domínguez Martín
D. Daniel Rodríguez Jiménez
D. Manuel Enrique López
D. Manuel Correas Sánchez

**PARTIDO POPULAR-EXTREMADURA
UNIDA**

D. Aníbal Sánchez Domínguez
D^a María Manuela Incera Incera

D. Pablo Pinar Díaz
**COALICIÓN EXTREMEÑA (PREX-
CREX)**

D. Antonio Aparicio Paniagua.

**INDEPENDIENTES POR
EXTREMADURA**

D^a Juana Niguerol Martín

SECRETARIO

D. Alfredo Blasco Martín

En la Villa de Losar de la Vera,
a catorce de enero de dos mil
once, siendo las veinte horas,
en el salón de actos de la Casa
Consistorial, y previa
convocatoria al efecto, se
reúnen los señores que se
relacionan al margen, con el
objeto de celebrar sesión
pública ordinaria del Pleno de la
Corporación

No asiste la Concejala D^a
Gregoria Rodríguez Martín, del
PSOE, no constanding
justificación.

La Concejala D^a Juana Niguerol
Martín se incorporó a la sesión
a las 20:15 horas, cuando se
trataba el cuarto punto del
orden del día.-

Abierto el acto, por la
Presidencia, se procede a tratar
los siguientes asuntos del
ORDEN DEL DÍA:

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS
SESIONES ANTERIORES, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2.010 Y 10
DE NOVIEMBRE DE 2.010**

Habiendo recibido los miembros de la Corporación las
correspondientes copias de los borradores del acta de las sesiones
Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2.010 y extraordinaria y urgente de
fecha 10 de noviembre de 2.010 la Presidencia les pregunta sobre si
tienen alguna observación o reparo que hacer a la misma.

No interponiendo reparo alguno, se aprueban dichos actas del
Pleno, por unanimidad de los asistentes, ordenando la Presidencia que se
transcriban al Libro de Actas.



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**

2º ESTABLECIMIENTO DE LA RENTA DE LAS PARCELAS DE REGADÍO EL ROBLEDO PARA EL EJERCICIO 2.011.-

El Alcalde dice que por parte del grupo municipal de gobierno se propone el mantenimiento de la renta de las parcelas de regadío de la finca el Robledo para el ejercicio 2.011 en el mismo importe que la del año 2.010.

Dicha propuesta fue informada favorablemente por la Comisión Municipal Informativa de fecha 22 de diciembre de 2.010.

Y el Pleno, por unanimidad de los asistentes, que representa la mayoría absoluta legal, acuerda mantener la renta de las parcelas de regadío del ejercicio de 2.011 en la misma cuantía que en el año 2.010.

3º.- RATIFICACION DE INFORME FAVORABLE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, EN RELACIÓN A LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIO DE EL BALDIO DE TORRESECA.´ -

El Secretario da cuenta del escrito recibido con fecha 17 de diciembre del actual, de la Comunidad de Municipio del Baldío de Torreseca, con el que se remite un informe de la Excma. Diputación P. de Cáceres, en el que se da la conformidad a la propuesta de estatutos para la futura Mancomunidad de Municipios del Baldío de Torreseca e interesando la ratificación en Pleno del Ayuntamiento de dicho informe.

Y el Pleno, vistos los informes preceptivos, obrantes en el expediente, por unanimidad de los asistentes que representa la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, acuerda aprobar y ratificar el informe de la Excma. Diputación P. de Cáceres

4º.- CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LA ACTIVIDAD DE CAMPO DEPORTIVO DE TIRO A INSTANICAS DE Dª NATIVIDAD GONZÁLEZ BLÁZQUEZ.-

El Secretario da cuenta de la presentación, con fecha 23 de junio actual, de solicitud de Dª Natividad González Blázquez, de licencia de obras para la construcción de Campo Deportivo de Tiro al Plato, en suelo rústico, parcela 4 del polígono 7 de este término municipal. Acompaña memoria y estudio de impacto ambiental abreviado.

Al tratarse de una instalación en suelo rústico se interesa la calificación urbanística de la Junta de Extremadura, a tal efecto solicita del Ayuntamiento la aceptación del canon sustitutivo del 2% del importe de las instalaciones previstas, estimándose las mismas en un total de 19.443,53 euros.



Excmo. Ayuntamiento de LOSAR DE LA VERA (Cáceres)

Consta en el expediente el informe de la oficina técnica de que los terrenos están calificados en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico como suelo No urbano en el área de Máxima Protección Ecológico Ambiental, tipo III, en que están permitidas actuaciones de tipo Recreativo ambiental siempre que cuenten con la declaración de utilidad pública e interés social por el Ayuntamiento.

En el nuevo Plan Territorial de la Comarca de la Vera, la parcela pertenece al Área de Protección ambiental regulada por el art. 60, en que se declaran usos excepcionales autorizables el uso de equipamiento, agropecuario, infraestructuras y residencial vinculado a una explotación agropecuaria.

Se acompaña en el expediente informe de impacto ambiental favorable, expedido por la Dirección General de Evaluación y Calidad ambiental de la Junta de Extremadura.

Vistos los informes y documentos obrantes en el expediente, el Pleno por unanimidad de los asistentes, que representa la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, acuerda:

- 1º.- Aprobar la declaración de que las instalaciones y actividades que se propone desarrollar Natividad González Blázquez son de interés social.
- 2º.- Aceptar el canon económico sustitutivo propuesto del 2% del importe de las inversiones a realizar, que asciende al importe de 388,87 Euros.
- 3º.- Aprobar remitir solicitud de la Dirección General de Urbanismo de la Junta de Extremadura la correspondiente calificación urbanística de las instalaciones de Campo Deportivo de Tiro que pretende realizar D^a Natividad González Blázquez.

5º.- MEMORIA Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE TALLER DE EMPLEO.-

Se ha incorporado a las 20:15 horas a la sesión la concejal D^a Juana Niguerol Martín

El Secretario da cuenta de la memoria confeccionada por la Agente de Empleo y Desarrollo Local de realización de Taller de Empleo, de carácter mancomunado entre varios municipios, aunque la gestión la llevaría este Ayuntamiento, aunque, parece ser, que el SEXPE prefiere se realice la tramitación por la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera.

Los Municipios incluidos serían además de Losar de la Vera, Jarandilla de la Vera, Guijo de Santa Bárbara, Talaveruela de la Vera, Viandar de la Vera, Robledillo de la Vera y Villanueva de la Vera.

El Taller de empleo recoge la realización de dos cursos, uno Agricultura ecológica y otro de Información turística y atención al



Excmo. Ayuntamiento de LOSAR DE LA VERA (Cáceres)

visitante, con un total de 12 alumnos el 1º y 13 el segundo, con una duración de 12 meses.

Los alumnos se seleccionarían entre cada municipio en razón del número de demandantes de empleo registrados en el SEXPE, por lo que la participación por Municipios sería de 7 para Losar y Jarandilla de la Vera, 6 Villanueva de la Vera y 1 por cada uno del resto de Municipio.

La subvención a solicitar es de 562.618,93 Euros.

El Ayuntamiento de Losar de la Vera pondría a disposición de los cursos, la Casa de Cultura, como centro docente y los invernaderos en la finca El Robledo para el ejercicio de las actividades agrícolas.

Y el Pleno, por unanimidad de los asistentes, que representan la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, acuerda:

1º.- Aprobar la memoria-proyecto de Taller de Empleo "Empleavera" presentado.

2º.- Solicitar la subvención al SEXPE para el desarrollo de dicho Taller de Empleo, o en su caso, autorizar a la Mancomunidad de la Vera para efectuarla.

3º.- Aprobar el compromiso municipal de aportación económica que corresponda para sufragar los gastos no cubiertos por la subvención que en su caso se conceda.

4º.- Aprobar la cesión de las instalaciones de la Casa Cultura y terrenos de la finca El Robledo para la realización de las actividades de los cursos a desarrollar por el Taller de Empleo.

5º.- Aprobar la concesión de autorización al Alcalde para la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para llevar a término el presente acuerdo.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS

Concedida la palabra por la Presidencia en el turno de ruegos y preguntas, hace uso de la palabra D. Antonio Aparicio Paniagua quien pregunta al Alcalde si el Ayuntamiento tiene deudas.

El Alcalde contesta que efectivamente existen deudas a proveedores, no muchas, y que es lo normal.

D. Antonio Aparicio pregunta sobre un importe estimativo de dicha deuda.

El Alcalde contesta que no podría decirlo en estos momentos, recientemente se han liquidado muchas facturas.

Pregunta también D. Antonio Aparicio Paniagua sobre la situación de la Residencia de Ancianos, si se ha tramitado o se está tramitando el cambio de calificación.



Excmo. Ayuntamiento de LOSAR DE LA VERA (Cáceres)

El Alcalde contesta que se están ejecutando las obras de ampliación y cuando se terminen éstas deberá presentar el proyecto conjunto a la Junta de Extremadura para su aprobación.. En total habrá 48 plazas, algunas asistidas.

Pregunta también D. Antonio Aparicio sobre la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana y fecha probable de su aprobación.

El Alcalde contesta que se está supervisando el Plan General por la Junta de Extremadura para su evaluación, que posteriormente se aprobará provisionalmente por el Ayuntamiento y se expondrá al público durante 45 días para reclamaciones.

D. Antonio Aparicio dice que la cobertura de los teléfonos móviles es mala en general en toda la Vera, si no sería posible el instar a través de la Mancomunidad a los Organismos competentes para que se adoptaran medidas que mejoraran la calidad del servicio.

El Alcalde dice que en principio entiende que corresponde a cada Municipio, que el Ayuntamiento de Losar de la Vera se ha dirigido a Telecomunicaciones en muchas ocasiones, pero en todo caso no descarta la posibilidad expuesta de reclamar la mejora del servicio a través de la Mancomunidad.

En este momento, siendo las 20:25 horas, abandona el salón de actos, por tener que atender asuntos personales urgentes, D. Germán Domínguez Martín.

El Alcalde continúa contestando a D. Antonio Aparicio, diciendo que Vodafone, a partir de la retirada de la torreta repetidora que mantenía, ha empeorado el servicio. De hecho, el Ayuntamiento había cambiado la mayoría de los teléfonos a esta compañía, pero visto el mal servicio y las numerosas quejas de los ciudadanos de que no pueden comunicar telefónicamente con el Ayuntamiento, se está estudiando el volver a contratar con Movistar, a la cual se ha pedido oferta.

D. Antonio Aparicio dice que también se recibe mal la señal de TV, sobre todo cuando hay mal tiempo.

El Alcalde dice que es normal, que los problemas proceden de la señal de Montánchez.

D. Pablo Pinar pregunta por qué no se ve la televisión en alta definición en el pueblo y en el Robledo sí.

D. Aníbal Sánchez Domínguez pregunta sobre la situación de los terrenos de Las Arias.

El Alcalde dice que no se ha hecho ningún trámite, que hay que tener tesorería para poder rescatar los terrenos.

D. Pablo Pinar pregunta si no se van a realizar correcciones en el Plan General de Ordenación Urbana.



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**

El Alcalde contesta que se debe aprobar como está y posteriormente se incorporarán las modificaciones que estimemos oportunas.

Insiste D. Pablo Pinar que habían quedado en ir viendo dichas modificaciones.

El Alcalde dice que efectivamente se irá estudiando por la Corporación las posibles inclusiones y modificaciones, que desde que se terminó la redacción del Plan, no ha habido ocasión, por las vacaciones del personal y la técnico municipal durante las Navidades.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte hora y treinta minutos, la Presidencia da por terminada la sesión, de la que se extiende el presente acta, que firma el Alcalde, conmigo, el Secretario, que certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE:

EL SECRETARIO:

Fdo. Juan Antonio Martín Serrano

Fdo. Alfredo Blasco Martín